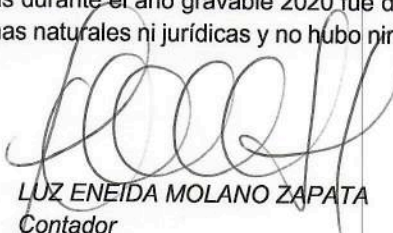


REGISTRO WEB

Dando cumplimiento al artículo 364-5 del Estatuto Tributario Colombiano, parágrafo N° 2, numeral N° 9.

El monto total por concepto de donaciones recibidas durante el año gravable 2020 fue de \$0,00, (Cero pesos m/cte.), dado que no se recibieron donaciones ni por personas naturales ni jurídicas y no hubo ningún tipo de inversión durante el año 2020.


JAVIER ALBERTO ILLERA MATTOS
Representante Legal (S)


LUZ ENEIDA MOLANO ZAPATA
Contador
T.P. 131707-T



Bogotá D.C., Febrero de 2021

